

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53224 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Gijon,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración Concurso 484/2018 (NIG 33024 47 1 2018 0000482) se ha dictado, en el día de hoy, Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor doña Inés Pérez González, NIF. 71632161H, con domicilio en la Calle Pedro Braña, n.º 2, 3.º_B de Candás, Carreño.

2º.- Se ha nombrado como Administrador Concursal a la entidad Gestidem Servicios de Administracion Concursal, Sociedad Limitada Profesional el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, a su elección en:

- Domicilio postal: C/ Aurelio Menéndez, numero 8, 2.º Dcha. 33204 - Gijón. - Teléfono: 966 22 28 48. Fax: 965 43 36 27.

El horario de atención al público facilitado por la administración concursal es: De Lunes a Jueves de nueve a diecisiete horas, Viernes de nueve a catorce horas

-Dirección electrónica: concursal@gestidem.com

3º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la Administración Concursal.

Gijón, 29 de octubre de 2018.- Letrado de la Administracion de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A180066088-1